



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las aeronaves provinciales Lear Jet 35 y Arava, lo siguiente:

1. Remita copia certificada de las Órdenes de Operaciones desde el 1º de julio del 2006 a la fecha;
2. nómina de los vuelos realizados desde el 1º de julio del 2006 a la fecha, certificada por autoridad aeronáutica competente, donde conste: Tipo de avión, matrícula, destino, fecha y hora de salida y regreso, y nómina de pasajeros.

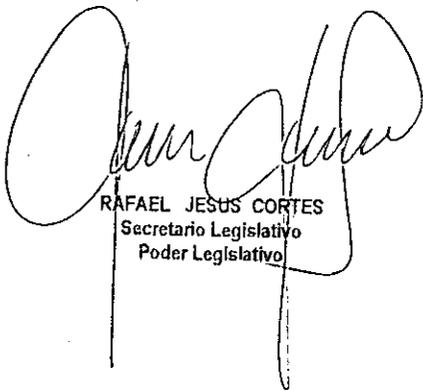
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

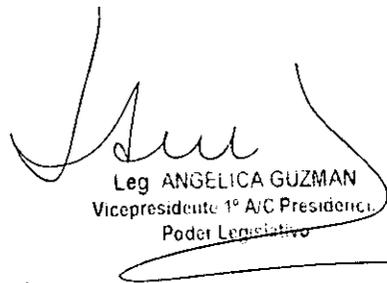
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N°

180

/06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGÉLICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo